

SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, 5 de agosto del 2022

CDSS2.R1
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CDSS2.R1

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA VIRUELA SÍMICA EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS Y ACCESO A LAS VACUNAS

LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento *Actualización sobre la viruela símica en la Región de las Américas y acceso a las vacunas* (documento CDSS2/2);

Reconociendo los valiosos esfuerzos en curso del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (Fondo Rotatorio) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para asegurar el acceso a las vacunas contra la viruela símica para los Estados Miembros de la OPS;

Reafirmando los principios, términos y condiciones, y procedimientos del Fondo Rotatorio y su beneficio para la salud pública en la Región de las Américas, ratificados por los Estados Miembros de la OPS mediante la resolución CD52.R5 (2013);

Reconociendo que la meta de la respuesta mundial al brote de viruela símica es detener la transmisión y utilizar eficazmente todas las medidas de salud pública para prevenir la propagación de la enfermedad, incluido el uso de vacunas seguras y eficaces;

Reconociendo que la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) requiere la aprobación de los Estados Miembros de la OPS para llevar a cabo cualquier negociación extraordinaria con los productores que pudiese ser necesaria en el contexto mundial actual,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) promuevan estrategias basadas en la comunicación de riesgos, vigilancia, prevención y control, enfocadas en mecanismos de transmisión y rastreo de contactos para limitación de cadenas de transmisión;
-

- b) implementen las recomendaciones temporales emitidas por el Director General de la OMS en relación con el brote de viruela símica en varios países, según proceda;
- c) continúen reconociendo a la Oficina y el Fondo Rotatorio como el mecanismo estratégico regional de cooperación técnica más adecuado para asegurar un acceso equitativo a las vacunas contra la viruela símica;
- d) promuevan la solidaridad y el panamericanismo mediante su participación en el Fondo Rotatorio;
- e) promuevan estudios colaborativos para colmar las brechas en la evidencia y ampliar las actividades de farmacovigilancia.

2. Solicitar a la Directora que:

- a) continúe apoyando a los Estados Miembros de la OPS en la implementación de una respuesta coordinada para abordar el brote de viruela símica en varios países, específicamente en materia de comunicación de riesgos, vigilancia, prevención y control de casos y contactos con medidas farmacológicas y no farmacológicas, e incluyendo el apoyo al acceso equitativo a las vacunas, kits de diagnóstico y tratamientos contra la viruela símica, y promueva el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo y producción de vacunas y tecnologías sanitarias para enfrentar emergencias de salud;
- b) continúe fortaleciendo la capacidad de respuesta del Fondo Rotatorio de la OPS, favoreciendo la celeridad, eficacia y eficiencia del mismo;
- c) proporcione cooperación técnica y apoyo estratégico a las autoridades nacionales para facilitar su acceso a la información pertinente necesaria para la toma de decisiones, la importación, el despliegue y la supervisión de las vacunas contra la viruela símica a nivel nacional;
- d) mantenga el diálogo con socios y productores mundiales de la vacuna contra la viruela símica en un esfuerzo para adquirir dosis de la vacuna para la Región de las Américas;
- e) lleve a cabo negociaciones extraordinarias con los productores con miras a conseguir el mejor precio posible para la compra de vacunas contra la viruela símica para la Región de las Américas y, de ser necesario, como medida excepcional, ajuste los términos y condiciones del Fondo Rotatorio para abordar las circunstancias especiales que existen actualmente con el fin de asegurar un suministro de vacunas contra la viruela símica.

(Plenaria única, 5 de agosto del 2022)
